ANEXO
Nº 08

000319
59

GOBERNACION DE LINARES
OFICINA DE PARTES
N°: _____
FECHA: 25 ABR 2012
TRAMITE: _____

Linares, 25 de abril de 2012

Señora
Marcela Rojas Cabello
Jefe de Servicio
Dirección General de Aguas Región del Maule
PRESENTE

Ref.: Solicitud de derechos de aguas

Estimada señora Marcela Rojas:

En Linares, a 25 de abril de 2012, a través del señor Guillermo García González, chileno, casado, ingeniero agrónomo, RUT N° 10.712.733-K, en representación de Coexca S.A., RUT N° 96.999.710 - K, con domicilio para estos efectos en Longitudinal Sur Km 259, Maule -Talca, fono 71-340040, respetuosamente solicita:

Con el objeto de abastecer de agua al proyecto que cuenta con calificación ambiental favorable denominado PLANTEL PORCINO DE 10 MIL MADRES SAN AGUSTÍN DEL ARBOLITO ubicado en el predio San Agustín- km 4,3, El Arbolillo- San Javier, Séptima Región del Maule, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de dos pozos profundos ubicados en la comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) referidas a Huso 18- WGS 84 que se indican:

1.- Pozo 1: caudal máximo de 9,15 l/s, y volumen total anual de 284.602 m3
Norte: 6.037.065 y Este: 767.907

N: 6.037.175 E: 225.720

2.- Pozo 2: caudal máximo de 9, 4 l/s., y volumen total anual de 100.000 m3
Norte: 6.037.069 y Este: 767.996

Se solicita un área de protección de 200 metros, con centro en cada pozo.
Se adjunta a ésta, la documentación técnica y legal requerida en Código de Aguas, Ley 20017 del 2005 y Resolución N° 341 de la Dirección General de Aguas.-

Sin otro particular, saluda atentamente,

Guillermo García González
Representante Legal
Coexa S.A.

Pozo1 = 225523
6036864

Pozo2 = 225612
6036873.

000320

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Guillermo García González, en representación de Coexa S.A., solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de dos pozos profundos ubicados en la comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) que se indican:

1.- Pozo 1: caudal máximo de 9,15 l/s, y volumen total anual de 284.602 m3
Norte: 6.037.065 y Este: 767.907

2.- Pozo 2: caudal máximo de 9, 4 l/s., y volumen total anual de 100.000 m3
Norte: 6.037.069 y Este: 767.996

Se solicita un área de protección de 200 m., con centro en cada pozo.
Coordenadas UTM referidas a Huso 18 – WGS 84